NEOLIBERALISMO Y UNIVERSIDAD: CONSERVADORES Y "RENOVADORES"

El 31.8.93 entra al Consejo Directivo Central de la Universidad de la República (CDC), un documento firmado por cuatro decanos a su vez integrantes de dicho Consejo (A. Diaz, Agronomía; M. Wschebor, Ciencias; E. Touyá, Medicina; R. Scarsi, Veterinaria). El documento se entrega sobre el fin de semana sin tiempo suficiente como para reproducirlo y permitir su estudio por los consejeros antes de la sesión inmediata del cuerpo, pero a su vez dándole amplia difusión externa a través de los medios de comunicación; este proceder motivó un clima general de desagrado que fue la tónica predominante durante su posterior consideración.

En esa sesión del 31.8 el CDC resuelve incluirlo en el Orden del Día y el 19.10 dispone remitirlo a la Asamblea General del Claustro (AGC) "a los efectos de su consideración conjunta con otros documentos que sobre la problemática general universitaria, sean incorporados oportunamente". Entre esos documentos se incluirá posteriormente el presentado por el Rector Brovetto "Formar para lo desconocido (apuntes para la teoría y práctica de un modelo universitario en construcción)".

La discusión de esos materiales así como la de otros pendientes de parte pronunciamiento por de la AGC, postergó se dificultades fundamentalmente debido а las hoy inherentes funcionamiento de los órganos colectivos, falta de participación de los órdenes y/o de interés por adentrarse en la discusión de temas que trascienden lo meramente circunstancial e implican un esfuerzo de revisión, acopio de información y, sin duda, un probable y áspero enfrentamiento de opciones y opiniones. Esto no ha sido ni es un fenómeno privativo de la Universidad sino genérico de una época de descreimiento generalizado en las instancias de participación colectiva, en los esfuerzos solidarios, en el estudio serio y en profundidad de los problemas. En suma, propio de la época del "fast food" y los insumos "light".

Desde 1985 a la fecha ha sido sumamente difícil en la Universidad de la República concretar instancias de discusión colectiva sobre temas trascendentes. Las veces que esto se logró fue a través del esfuerzo tenaz y prolongado de grupos de trabajo que aportaron documentos largamente meditados, propuestas concretas discutidas y maduradas y no meras enunciaciones de problemas, carencias y -tal vez- ambiguas soluciones. A

título de ejemplo de esas poco comunes situaciones puede citarse la aprobación por la AGC (1986) de un documento señero en materia de desarrollo científico y tecnológico, o la discusión y aprobación por el CDC (1990) de cuatro documentos sobre Concepto de Universidad, Concepto de Educación Superior en la Tradición Nacional, Expedición de Títulos, Instituciones Privadas de Educación Superior; estos documentos significaron importantes aportes jurídicos e ideológicos que permitieron a la Universidad de la República disponer de un sólido sustrato doctrinario a la hora de discutir, por ejemplo, con el Poder Ejecutivo, temas tan ríspidos como el ordenamiento de la Enseñanza Terciaria Privada.

Puede afirmarse que esos documentos fueron fruto de una prolongada tarea previa de recopilación, estudio e intercambio de ideas, llevada adelante por reducidos grupos de trabajo que, cuando lograron arribar a propuestas concretas, laboraron tenazmente hasta lograr su discusión colectiva en los ámbitos que en ese momento se consideraron adecuados para darla.

Intentos anteriores como la reunión realizada en Solís, en mayo de 1988, donde todos los servicios aportaron sus reflexiones a propósito de la realidad universitaria, no tuvieron trascendencia posterior, por falta de una voluntad política colectiva que decidiera tomarlas como punto de partida para una discusión responsable sobre el proceso de transformación universitaria en curso. En febrero de 1991 el CDC designó una serie de comisiones de integración ampliamente plural a las que encomendó la elaboración de un conjunto de documentos sobre temas tales como: masificación, cobro de matrícula, priorización de funciones y áreas, políticas académica y científica, relacionamiento con el medio, formación, evaluación y carrera docente, ejecución presupuestal, mejora de la gestión. El propósito era convocar a una reflexión sobre el presente y el futuro de la Universidad a partir de una base de discusión meditada e idónea. La iniciativa se diluyó sin pena ni gloria no llegándose ni siquiera a redactar la mayoría de los documentos encomendados.

No cabe duda que son válidas muchas de las críticas de quienes con ánimo constructivo pero voluntarista aspiran a las transformaciones globales, radicales, dramáticas, que de la noche a la mañana corrijan anacronismos y vicios varios y, en una especie de salto sin red, logren llevar a la práctica, sin transiciones, nuevos modelos universitarios. No obstante, es un hecho que la propia naturaleza plural y compleja de las instituciones de educación superior hace imposibles las transformaciones extemporáneas, por lo menos en el marco de una gestión democrática. Su necesidad debe encarnarse en la conciencia colectiva para que ellas se instalen y puedan perdurar; mal que nos pese es imprescindible un proceso de maduración, un cambio cultural incompatible con urgencias e impaciencias.

El "documento de los cuatro" pudo ser entendido por algunos como una contribución positiva a la implantación de ese cambio cultural, un esfuerzo por vitalizar un diálogo dificultoso, largamente postergado, pero sin duda necesario. En nuestra opinión no lo fue, tanto por las circunstancias de su presentación y el contexto en que ella tuvo lugar, como por su propio contenido que, en última instancia es lo que más interesa analizar. antes de pasar a ese análisis nos importa destacar dos cosas: nos consta que muy pocas personas -entre los varios miles que participan activamente en la vida universitaria, o entre los políticos o los medios de comunicación que lo esgrimen como ariete contra la conducción universitaria de estos últimos años- lo han leído y examinado detenidamente. Nos consta también que entre quienes sí lo han leído a pesar de no ser partícipes directos de la actividad universitaria, puede haberse generado una gran confusión al no entender por qué se le ha atacado tan duramente, cuando tantas de sus observaciones y propuestas parecen altamente razonables y plausibles. Esto es lo que a continuación trataremos de esclarecer, comenzando por un análisis del contexto en que se inscribe el documento.

El contexto internacional

La presión a nivel mundial de las políticas neoliberales en materia de educación es un hecho de larga data, que se fue instrumentando a partir de algunos hitos fundamentales como la creación de la Comisión Trilateral, convocada en 1973 por David Rockefeller.

Simplificando mucho las cosas podría decirse que el lanzamiento de la estrategia neoliberal tuvo como punto de arranque la instalación de esa comisión, en la que personeros de los tres grandes bloques de poder y de las principales corporaciones económicas transnacionales se reunieron para discutir el futuro del capitalismo democrático. Sin duda que el fundamento de sus conclusiones venía desde mucho tiempo atrás. Tal vez desde el comienzo de la posguerra de los años '40, con el sustento teórico de personajes de la talla de Friedman, Popper o Lippman.

Las directivas emanadas de la Trilateral rápidamente permearon los diversos círculos del poder económico (Club de Roma, Club de París, OCDE, etc.), agencias vinculadas a UNESCO como el "Institut International de Planification de l' education" (IIPE) y los grandes organismos supranacionales de crédito como el FMI, el BM, el BID, etc., que, entre otras cosas, comienzan a preocuparse por incidir en las políticas educacionales de los distintos países -particularmente en el mundo subdesarrollado.

Para el éxito de la estrategia diseñada resultaba crucial una importante

modificación de los valores tradicionales predominantes en la sociedad occidental; era preciso, entonces, asegurarse el control de la denominada "industria que modela las conciencias": los medios masivos de comunicación, la cultura y la educación. Y para ello estas grandes agencias de crédito y desarrollo económico montan importantes aparatos para el estudio de los problemas de la educación y la cultura, incluyendo algunas de las más importantes editoriales en la materia, a la vez que comienzan a elaborar las políticas que luego procurarán imponer a los gobiernos locales.

Viejo y clásico es el doble discurso de la sociedad capitalista que, por un lado, exalta retóricamente ciertos valores humanos como la igualdad de oportunidades y la solidaridad, en tanto en la práctica los ignora sistemáticamente, consagrando la explotación del prójimo y el escarnio de sus derechos como el mecanismo más idóneo para el ascenso social. advenimiento del neoliberalismo produce un sinceramiento: discurso se tira por la borda, las cartas se ponen sobre la mesa y se proclama, junto con el fin de las ideologías y de la historia, un orden nuevo, que de tal no tiene sino la proclamación abierta de paradigmas sociales ya vigentes de hecho, particularmente en algunas sociedades, pero que ahora adquieren caracteres de valores explicitados como necesarios y universales: el lucro y el retorno económico como objetivos básicos de las acciones sociales, el empresario exitoso como modelo de realización, el consumo como regulador de status, la competencia y el "hacé la tuya" como la conducta individual socialmente plausible. El Estado benefactor, interventor, redistribuidor, regulador, es un Estado que debe desecharse: las sabias leyes del mercado se bastan por sí solas para hacer que la sociedad funcione de la mejor manera posible.

Ya no existe aquel doble discurso pero curiosamente sí un doble sentido o, mejor, un sentido inverso: es la encarnación del reino del revés. La retórica neoliberal se caracteriza por una formulación que muchas veces aparenta confundirse con la del viejo anarquismo tradicional: liquidación del Estado, libertad individual sin trabas, abolición de fronteras, libre circulación de los individuos, etc. Contrariando lo habitualmente entendido, los medios, en su mayoría nobles y loables en sí mismos, terminan siendo corrompidos por los fines, invirtiendo aquello de que los fines (éticamente correctos) pueden justificar el empleo de medios reprobables. Ahora parece que medios éticamente aceptables deberían servir para justificar fines que en su esencia son absolutamentes espurios. Libertad individual significa dejar a las personas libradas a sus propias fuerzas para competir ferozmente con el prójimo; la abolición de las fronteras, la libre circulación, la globalización, significan invitar al zorro a convivir fraternalmente con las gallinas, etc.

Todo este cambio de paradigmas sociales urge, como se ha dicho más

arriba, una tarea de persuasión donde el manejo de los medios de comunicación y de la educación juegan un papel fundamental. En este último campo agencias internacionales vinculadas a UNESCO como el IIPE, o los grandes organismos supranacionales de crédito y desarrollo económico, han jugado un papel fundamental.

El contexto nacional

En nuestro medio -donde la repercusión de las políticas mundiales suele llegar con cierto atraso- estas fuertes corrientes de persuasión y presión comienzan a percibirse y sufrirse abiertamente sobre todo a fines de la década del '80 y comienzos de los '90.

Como siempre sucede, muchos actores vernáculos sinceramente preocupados por la necesidad de grandes cambios educacionales, son seducidos por los cantos de sirena de estos organismos supranacionales que saben mezclar muy bien propuestas racionales y compartibles, con designios económicos basados en los intereses de los países del Norte y de los grandes grupos transnacionales.

También, como siempre sucede, aparece una cáfila de funcionarios ansiosos por hacer carrera asumiendo personería para la implementación local de las políticas de aquellos organismos. En algún evento internacional destinado a desasnar a los ignaros nativos latinoamericanos, tuvimos oportunidad de conocer personalmente a alguno de estos personajes, que hoy ocupa un cargo de rango de primer ministro en una nación latinoamericana muy próxima a nosotros, operando como atentísimo anfitrión de los desasnantes. Personaje muy citado y admirado por algún sector universitario nuestro, que lo invitara especialmente a visitarnos en el año 1993 y luego publicitara ampliamente sus ideas, alguna de ellas certeramente criticadas en nuestro medio por el sociólogo Alfredo Errandonea (volveremos sobre el tema).

No solamente se practica neoliberalismo a sabiendas desde la derecha. También existen quienes desde la izquierda o afines -como aquel personaje de ficción que hacía prosa sin saberlo- hacen neoliberalismo sin saberlo (o por lo menos queremos creerlo así).

Tan lejos como en 1988 comienzan a aparecer en nuestra región sugerencias "democráticas" de limitación del ingreso a las universidades, vinculándolas a problemas de costo y acceso a los niveles anteriores de instrucción:

"(...) el costo social (en 1980) de cada tres personas que asistían al nivel superior o universitario era la persistencia de dos jóvenes o dos adultos sin instrucción."

"El desafío de asumir la crítica desde una perspectiva democrática de esta (Braslavsky y Filmus, FLACSO, (1988), "Cuestionamiento democrático al ingreso irrestricto a las universidades nacionales argentinas: borrador para una discusión.", rev. Educación Superior (CRESALC), nº 26).

En setiembre de 1991 en un boletín oficial de la Facultad de Agronomía ("Notas informativas de la Facultad de Agronomía", año IV, nº 11) se transcribían algunos documentos que se hallaban en discusión en ese momento. En uno de ellos (ADUR Agronomía) se propone la limitación del ingreso y la selección del alumnado: histórica bandera de lucha de un conjunto de sectores populares implica concebir que no necesaria ni universalmente esta política de puertas abiertas contribuye a la verdadera democratización del sistema educativo y de la sociedad"

"En las circunstancias actuales, no tenemos duda que la formación agronómica no es compatible con un número ilimitado de ingresos. Por ello entendemos necesario fijar un número de estudiantes a ingresar por año o 'Numerus Clausus'."

También: "<u>Por ello proponemos como solución a largo plazo, o estratégica, que se instituya un examen de ingreso."</u>

"Es decir que se requerirá en todos los casos un puntaje mínimo para acceder a la Universidad".

La Asamblea del Claustro de la Facultad rechazó tales propuestas, poniéndose en práctica solamente la realización de una prueba no eliminatoria, para determinar el nivel del estudiante recién ingresado.

Pero en el propio Consejo de la Facultad se discutía también otro documento donde, entre otras cosas se decía:

"(...) el camino inevitable constituye la admisión normal tradicional, pero acompañada de algún mecanismo de evaluación que permita, en forma muy rápida eliminar del sistema a los que, de una manera o de otra, no reúnen los requisitos necesarios para permanecer en él."

El tema del cobro de matrícula tampoco estaba fuera de la discusión.

Como resultara imposible su implementación oficial, se aprueba el 1.6.92 la creación de un "Fondo de Contribuciones Voluntarias", encargando los cobros y la administración a una Fundación (Fundación Eduardo Acevedo) y a la Asociación de Estudiantes de Agronomía (AEA) (11.2.93). En relación a lo anterior el Asistente Académico Pablo Furest recomienda que se "(...) inhiba a los estudiantes de rendir parciales y exámenes si no han entregado dicho formulario." Y que la entrega de los formularios "(...) se realice en la AEA y en el despacho de los Asistentes Académicos" (4.2.93). La referencia es a los "Formularios de Adhesión" que debían llenarse obligatoriamente y donde debía declararse expresamente si se estaba o no "interesado en contribuir". La contribución mínima era de U\$S 60 semestrales o U\$S 100 anuales.

En agosto de 1992 José Manuel Quijano, basándose en "(...) que la universidad ha cumplido y cumple un papel nada despreciable en la distribución regresiva del ingreso", sugiere que "(...) ella misma se propusiera corregirlo sin necesidad de que el gobierno nacional se lo sugiera o se lo imponga.", mediante el cobro por concepto de matriculación. Este cobro "(...) implica el principio de un cambio, que se justifica más aun si la recaudación se destina a becar (con decoro) a los alumnos con los mejores promedios de Secundaria y de la Universidad que no disponen de recursos para costear sus estudios." Y significaría abandonar "(...) en su política interna, el liberalismo decimonónico."

(J. M. Quijano (1992), "<u>La Universidad y el liberalismo decimonónico",</u> Cuadernos de Marcha, año VII, n° 74.)

Casi simultáneamente ("<u>Búsqueda"</u>, editorial del 17.9.92) recomienda el cobro de matrícula y vincula su ausencia con una supuesta sobrepoblación universitaria:

"Existe una única causa y es económica. La sobrepoblación existe porque a los precios que se ofrecen los servicios universitarios -sensiblemente bajos al no haber pago de matrícula- la cantidad demandada de ellos es notoriamente mayor a la ofrecida."

"Un aumento del valor nulo actual de la matrícula llevaría, por un lado, a una disminución de la cantidad demandada de los servicios universitarios públicos y a un incremento de la cantidad ofrecida de los mismos -o de la calidad de los actuales."

Además de mejorar la oferta "(...) se crearán mejores condiciones para la existencia de centros privados en competencia más franca -y no tan desfavorable como la que existe actualmente- con la Universidad pública."

Prácticamente, en el mismo momento en que aparece el artículo de Quijano, "Búsqueda" da a conocer (6.8.92, p. 22) un documento elevado en junio al Comité Ejecutivo del Partido Socialista donde un "Claustro Universitario Socialista" propone subdividir la Universidad de la República "(...) en varias universidades más pequeñas". Sugiere, además, la intervención de actores externos en la transformación universitaria y la sustitución de las facultades actuales "(...) por unidades menores que agrupen tres o cuatro servicios, de acuerdo a criterios de afinidades temáticas. Así se podría pensar en varias universidades más pequeñas y funcionales como la de Ciencias Tecnológicas, Ciencias de la Salud, Ciencias Sociales, Universidad de la Cultura y la Educación."

(En mérito a la concisión y a la economía de espacio no comentaremos aquí la aberración conceptual y semántica que implica denominar universidades a institutos dedicados a ramas particulares del conocimiento.)

Proponen también introducir "(...) ordenanzas similares a las del derecho privado, con remuneraciones acordes con la productividad lograda."

De igual modo se propone la limitación del ingreso disponiendo que "(...) cada servicio tenga iniciativa sobre el procedimiento de regulación en el número de estudiantes que ingresan."

Se elude el tema de la gratuidad (sin duda por falta de consenso) transfiriéndolo a una discusión externa a la Universidad.

La idea de desagregar la Universidad de la República en unidades sectoriales (universidades) más pequeñas y manejables (algo parecido a lo que se hizo en Chile durante la dictadura militar; o con la Universidad de Paris, por razones en el fondo más políticas que académicas, en prevención de futuros "mayos del '68"), ya había sido lanzada anteriormente por alguno de los firmantes del "documento de los cuatro"; en forma oral o documentada, como en el caso del decano Wschebor, que en el seminario organizado por la Facultad de Ciencias Sociales en mayo de 1991 ("Universidad: los desafíos de la modernización", p. 114) había manifestado:

"Creo que esta Universidad alberga varias universidades totalmente diferentes en su seno bajo una misma cobertura burocrático-institucional. Solo que cohabitan en forma babilónica, bajo el manto de una estructura exterior, pero no es un organismo vivo, único y tiende hacia un proceso de diferenciación interna que es inevitable, antes que nada, en virtud de sus dimensiones. Además de esta cuestión básica yo entiendo que esta Universidad, con estas dimensiones se ha vuelto ingobernable e inadministrable."

Y también: "<u>La Universidad debe fragmentarse aunque, por otra</u> parte, ello debe ocurrir en el marco de una verdadera política de educación superior del Estado uruguayo."

Cabe aquí una acotación: las afirmaciones del decano Wschebor se referían incuestionablemente a la Universidad de la República. Así lo entendieron todos los participantes del Seminario, muchos de los cuales manifestaron su rechazo a las mismas. Sin embargo, como veremos más adelante, el decano Wschebor, a propósito de las críticas que generara el "documento de los cuatro", declarará que esa idea de la fragmentación de la Universidad de la República era una tontería que les había sido atribuida, al parecer sin fundamento.

El año 1993 es un año donde hacen eclosión en nuestro medio las presiones de los organismos supranacionales de crédito, que se explicitan a nivel mundial a través de diversos documentos. En ellos se exponen los lineamientos políticos que tales organismos tratan de imponer a los gobiernos locales: son lineamientos ya conocidos y aplicados, pero que ahora quedan plasmados en documentos muy específicos y concretos. Otras presiones se manejan más discretamente. Trasciende, por ejemplo, que a nivel de las reales instancias ejecutivas del BID (a cargo de personajes cuyos nombres no son conocidos por el gran público, pues suelen mantenerse al margen de las relaciones públicas) se ha dictaminado que a la Universidad de la República no debe concedérsele ningún apoyo económico hasta tanto no acepte incorporar el cobro de matrícula como fuente de ingresos extrapresupuestales.

Paralelismos y coincidencias

En setiembre de 1993 se conoce un documento fundamental del Banco Mundial, fruto de un largo proceso de elaboración: "<u>HIGHER EDUCATION:</u> <u>The lesson of experience"</u>.

Es un durísimo documento donde queda crudamente expuesto el enfoque neoliberal de la educación terciaria. Resulta bien explícita la pretensión del BM de controlar y condicionar minuciosamente las políticas de Estado en esa materia.

Joseph Farrell, prestigioso experto canadiense, refiriéndose a esta forma de actuar de los organismos de crédito, manifestaba, en 1995:

"Desafortunadamente, una tendencia en boga en muchas agencias de cooperación internacional en las Américas es, precisamente, tratar de influir directamente en la agenda política de las naciones, haciendo, por ejemplo,

que los balances de pagos o los ajustes estructurales sean contingentes respecto al cumplimiento de directivas políticas particulares (en nuestro caso, políticas educacionales)." (p. 79)

"El chantaje (blackmail) fiscal no es una base sana sobre la cual fundar la reforma educacional." (p. 81)

(Farrell, Joseph P., (1995) "<u>Educational Cooperation in the Americas: a Review"</u>, en: "Equity and Competitiveness in the Americas: an Inter-American Dialogue Project", Vol. I: Key Issues, OEA, Washington, D.C.)

El BM indica las medidas que deberán adoptarse, entre ellas el control del acceso a la a la educación terciaria, la conformación de un ámbito propicio para el desarrollo de instituciones privadas, la diversificación del financiamiento de la educación terciaria, buscando, no sólo nuevas fuentes de recursos extrapresupuestales (fundaciones, contratos de investigación con la industria, consultorías, cursos pagos de corta duración, etc.) sino suprimiendo todo tipo de subsidio interno a la actividad estudiantil (v.g. facilidades para alojamiento y manutención) y cobrando por concepto de matriculación. Al reducir el financiamiento público se buscará que las instituciones del Estado se vuelvan más sensibles a las señales del mercado.

Todo ésto en el marco de una mayor ingerencia de los gobiernos centrales en el manejo de la educación superior.

También deberá diversificarse el espectro de la educación terciaria estimulando la creación de instituciones no-universitarias, en particular privadas.

De este modo los sistemas de enseñanza terciaria se volverán más sensibles a las cambiantes necesidades del mercado laboral, <u>objetivo que parece ser central para el BM</u> -si no el único- en materia de educación terciaria, incluyendo la universitaria.

Se propone también estimular la creación de instituciones no-universitarias, de menor costo y más fácilmente financiables con aportes privados: politécnicos, institutos profesionales de ciclo corto, institutos técnicos, "community colleges", institutos de educación a distancia y programas de educación abierta, cuyos costos son sensiblemente inferiores a los de las opciones clásicas.

En una publicación del BM más reciente se es muy explícito en cuanto a la determinación del Banco de apoyar a aquellos países que se sometan dócilmente a sus dictados:

"Los países dispuestos a adoptar un entramado político para la educación superior que privilegie una estructura institucional diferenciada y una base de recursos diversificada, poniendo el mayor énfasis en los agentes y en la financiación privados, continuarán recibiendo atención prioritaria."

("Priorities and Strategies for Education" A World Bank Review, 1995, p. 16)

El documento del BM de 1993 generó una vigorosa reacción a nivel mundial. La propia UNESCO que a través de algunas agencias como el IIPE en algún momento se había mostrado bastante afin al enfoque neoliberal, había ido evolucionando hacia una concepción más amplia y humanista. Y después de infructuosos esfuerzos por aproximar sus puntos de vista a los de las agencias crediticias, sale a la palestra para defender posiciones radicalmente discrepantes con las del BM. Primero a través del "Documento de Política para el Cambio y el Desarrollo en la Educación Superior", dado a conocer en 1995 y luego organizando una serie de Conferencias Regionales que culminarán en 1998 con una Conferencia Mundial sobre Educación Superior.

En respuesta al documento del BM de 1993 y parafraseando su título, el <u>Center for Study of Education in Developing Countries</u> (CESO) con sede en Holanda, publica en 1995 una recopilación de trabajos críticos (CESO PAPERBACk N° 24) bajo el título de: "<u>Learning from experience</u>: <u>policy and practice in aid to higher education</u>". Allí se denuncia claramente que desde el punto de vista neoliberal manejado por el BM y otras agencias, la educación superior debe ser considerada fundamentalmente como un bien de apropiación individual y, por lo tanto, sus costos deben recaer primariamente sobre el sector privado, en particular sobre los propios beneficiarios.

En uno de los trabajos allí incluidos la experta sueca Berit Olsson, compara las posturas del BM y de la UNESCO. Para el BM el individuo es un consumidor de educación, que venderá el valor agregado que aquella pueda ofrecerle, a otro consumidor: el empleador. Las necesidades inmediatas del mercado laboral y la ambición personal, son los motores que operan el sistema. Para UNESCO la educación es un valor per se, no sólo por su relación con el empleo, el desarrollo y la producción, sino también por su aporte a la cultura, a la cohesión social y a la realización personal. Para el BM, en su afán por restringir el gasto público, las universidades constituyen ante todo un problema para las sociedades. Para UNESCO, en cambio, las universidades son un factor esencial para la resolución de los problemas de las sociedades y, en consecuencia, el apoyo público debe ser entendido como

una prioridad impostergable y una inversión social de primera magnitud.

Otras agencias, como el BID, acompañan y refuerzan, en el área regional, las posiciones del BM. En algunos aspectos algo atemperadas, pero en su esencia incambiadas. También en ese año 1993 el BID las explicita fuertemente a través de diversos documentos. Por ejemplo, en su informe sobre "Progreso Económico y Social de América Latina" (1993) recomienda la limitación del "subsidio público" a determinadas actividades universitarias, en especial la capacitación de los médicos, y destaca la mayor rentabilidad social (respecto al mercado laboral) de la educación básica, lo cual justificaría derivar recursos de la educación superior hacia la enseñanza primaria y el primer nivel de secundaria.

En un boletín del BID (sobre "Políticas de Desarrollo Económico") del mes de setiembre, se insistía en la necesidad de rebajar la subvención pública a las universidades y promover la iniciativa privada, "trasladando el costo a los usuarios". Como ejemplo de esta política de ahorro del gasto público insistía en recomendar la limitación de la formación de médicos. Esta persistencia en recomendar la restricción del ingreso a las Facultades de Medicina, coincide tanto en la Universidad de la República como en la Universidad de Buenos Aires (UBA) con movimientos que promueven la regulación del ingreso, como forma de contrarrestar la masificación estudiantil y la plétora profesional.

Es así que el decano de Medicina promueve una reunión en Solís (27-29 de agosto) para discutir el tema, sobre la base de un documento especialmente elaborado para esa oportunidad. La propuesta limitacionista no recibe el apoyo que se esperaba. En tanto en la UBA se producen fuertes enfrentamientos sobre el tema, también a partir de planteos surgidos del propio decanato de la Facultad de Medicina.

La historia parece cíclica: en diciembre de 1926, en el Consejo Superior de la UBA se discutía la necesidad de limitar el ingreso a la Facultad de Medicina, impuesta "por las necesidades de la enseñanza moderna y práctica, individual y dirigida", con argumentos muy parecidos a los que hoy se esgrimen: "Hay exceso de estudiantes y plétora de médicos(...) ". También se hablaba de la "disolución de la Universidad" y la atribución de "(...)un régimen propio a cada Facultad, suprimiéndose el Consejo Superior y el Rectorado" (¿multiplicación de universidades "sectoriales"?). iQué ironía! Los viejos figurines limitacionistas hoy son ensalzados como propuestas renovadoras de los sectores universitarios "progresistas".

En 1994 la Facultad de Medicina de la UBA insiste en la limitación del ingreso para el año 1995 y luego de aprobada la nueva Ley de Educación Superior, en 1996 (donde se engloba en un mismo paquete a las

instituciones públicas y a las privadas, limitándose considerablemente la autonomía de las primeras) logra -pronunciamiento judicial mediante- que se le reconozca potestad para fijar cupos de ingreso y aprobar sus propios planes de estudio.

Se consolidando así las estrategias de van las agencias supranacionales que procuran equiparar lo público a lo privado, con detrimento de la tradicional autonomía de las universidades públicas, subordinándolas cada vez más a las directivas de los gobiernos centrales, a través de nuevos marcos regulatorios que, con el pretexto loable de racionalizar y coordinar la enseñanza superior, establecen por encima de las universidades organismos políticos o supuestamente técnico-políticos a los que aquellas deberán someterse.

En 1994 aparece un nuevo documento del BM: "La Enseñanza Superior en América Latina" (R. R. Winkler, 1994), donde se embiste fuertemente contra la autonomía universitaria apoyándose en la experiencia de Estados Unidos y Gran Bretaña; se recomienda reforzar el apoyo a las instituciones privadas incluyendo su subsidio por el Estado; se insiste en la recuperación del gasto público limitando el ingreso, elevando los precios de la matrícula y suprimiendo todo servicio de bienestar subsidiado. A su vez se recomienda la reasignación de recursos de la educación superior transfiríendolos a la educación primaria.

La "Reforma Educativa"

Durante todo este período se va gestando un ambicioso proyecto de aplicación global para toda América Latina, buscando promover una gran "REFORMA EDUCATIVA" aplicable a todo el sistema educacional. No es casual que hoy en todos los países latinoamericanos existan en curso "Reformas Educativas" funcionando todas con la misma denominación y con la misma cartilla básica, sorprendiendo la buena fe de muchos que creen que se trata de iniciativas autóctonas protagonizadas por figuras nacionales que emularán la gloria de los viejos reformadores del siglo pasado (quede claro que decir ésto no implica abrir un juicio de valor sobre la calidad o la conveniencia de muchos aspectos de las reformas propuestas).

El proyecto de "Reforma Educativa" se consolida con la aparición en 1996 de un "Programa de Promoción de la Reforma Educativa en América Latina" (PREAL) con sede en Santiago de Chile, patrocinado por el BID y otros organismos, entre ellos la Fundación General Electric y la vieja USAID, agencia norteamericana de triste memoria para los latinoamericanos. Ese proyecto aspira a remodelar todo el sistema educacional en sus tres niveles; no solamente la enseñanza básica (preescolar, escolar y ciclo básico secundario) como algunos creen.

No es casual que la sede esté ubicada en Chile, donde la dictadura militar instauró un sistema de educación superior que aun persiste en democracia, y que las agencias permanentemente ensalzan como paradigma a tener en cuenta por el resto de Latinoamérica (paradigma que por fortuna ha fracasado estrepitosamente, según se ha hecho evidente en el correr de este mismo año).

El PREAL edita regularmente un boletín en cuyo número de mayo de 1996 (año I, nº 4) aparece un Decálogo de medidas para mejorar el sistema educacional, del cual vale la pena transcribir aquellas que afectan más directamente al nivel terciario, en particular a las universidades:

- * "Nuevos mecanismos de financiamiento. A nivel universitario, financiamiento a través del sector empresarial; cobro de matrículas y/o cuotas -independientemente de lo modestas que sean -para, por ejemplo, el uso de laboratorios y recintos deportivos; programas de préstamos y becas (para los pocos estudiantes pobres que logran finalizar la primaria y la secundaria y tienen las condiciones para asistir a la universidad). Si fuera necesario, además, poner un tope al financiamiento público a las universidades con el fin de que cualquier aumento en el financiamiento público a la educación se oriente a las escuelas primarias y secundarias.
- * Diversificación de la educación post secundaria; por ejemplo, a través de institutos superiores y técnicos que puedan enfrentar necesidades cambiantes a costos más bajos que las universidades.
- * En el entrenamiento vocacional, hay que poner el énfasis en el aporte competitivo del sector privado y en los programas orientados por los empresarios; esto es, orientado por la demanda."

Y en las consideraciones finales nos dice: "Hay un principio común para la reforma educativa que está subyacente en casi todos los puntos antes mencionados: encontrar formas de utilizar el mercado. Las reformas deben estimular la competencia, proveer información y promover la autonomía. La educación no será nunca un mercado; siempre habrá un papel para el sector público. Sin embargo, aún utilizando financiamiento público, se pueden aprovechar las ventajas que proporciona el mercado."

Un punto que conviene destacar es el referente a la autonomía que permanentemente invocan las agencias: no se trata de la autonomía clásica reivindicada desde siempre por las universidades; se trata de dejar libradas las instituciones a sus propias fuerzas para que compitan en el mercado educacional y traten de ubicarse en nichos lucrativos que les permitan, en buena medida, autofinanciarse. Esto que hoy es una especie de mandamiento neoliberal no es nada particularmente novedoso -salvo en su universalización-. Hace cuarenta años el prestigioso académico estadounidense Robert M. Hutchins, en su célebre "Universidad de Utopía" (Eudeba, 1959) manifestaba:

"La universidad norteamericana a la que parece preocupar casi exclusivamente el dinero y, por ende, las relaciones públicas, a través de las cuales espera obtener donaciones, subvenciones legislativas y aranceles, está dispuesta a ofrecer cualquier curso que tenga posibilidad de interesar a algún grupo influyente de la comunidad; pues, ¿qué otra cosa puede invocar además del dinero o las relaciones públicas?"

El "documento de los cuatro decanos"

Hemos tratado de describir sucintamente el contexto internacional, regional y nacional en el que aparece una serie de propuestas educacionales en distintos países latinoamericanos -prácticamente en todos- bajo el rótulo común de "Reforma Educativa", con matices locales pero con pautas generales comunes; la orquestación generalizada de tales propuestas se produce a través de la difusión de diversos documentos provenientes de las agencias supranacionales y la instauración del PREAL antes mencionado, desde donde se analiza permanentemente el progreso de las políticas recomendadas para cada uno de los países donde se están aplicando.

Resulta patético el desgarramiento de vestiduras de ciertos personajes cuando proclaman la originalidad vernácula de la "Reforma", más allá de las peculiaridades locales que, obviamente, deben ser contempladas al instrumentar las políticas generales.

En ese marco de tremendas presiones que caracteriza a esta década; presiones directas sobre los gobiernos y las instituciones, respaldadas en el real chantaje económico que mencionaba el canadiense Joseph Farrell, y en la prédica de los grandes medios de comunicación, es que aparece en 1993 el llamado documento "de los cuatro decanos", según lo hemos descrito al comienzo de estas notas. En el contexto de los actuales procesos de integración (MERCOSUR, NAFTA, etc.) esas presiones y sus consecuencias están resultando doblemente nefastas, si nos atenemos a la opinión de prestigiosos estudiosos del tema como Noel Mc Ginn, catedrático de la Universidad de Harvard quien al respecto nos pronostica un futuro bien negro a los sufridos latinoamericanos. Puede afirmarse en relación a lo que el hoy decano Wschebor denunciaba en 1970 en su libro "Imperialismo y Universidades en América Latina", que si en algo han cambiado las formas de penetración y dominio, la sustancia se mantiene intacta.

Como dijimos antes, la forma de presentación, el momento y el contenido mismo del documento generaron un gran malestar. Su discusión a fondo en los órganos que debieron hacerla, nunca se procesó, lo que sucedió también con otros documentos importantes, con posiciones distintas, que tampoco fueron estudiados y debidamente criticados.

Hubo, sin embargo, polémicas intensas que tal vez pocos conocieron, en las que nos tocó intervenir directamente. Con motivo de una reunión privada proyectada para analizar el contenido del documento, redactamos unas primeras reflexiones que trascendieron el ámbito universitario; fueron comentadas por "Búsqueda" (23.9.93) y generaron un profundo rechazo por parte de algunos de los involucrados. Creemos que vale la pena transcribir esas reflexiones, pues seguimos pensando que implican una primera pero correcta apreciación del significado del documento:

- "1. Para nosotros, y con el debido respeto, el documento, más que un serio y coherente planteo de transformación universitaria, no pasa de ser una plataforma electoral. La presentación de una plataforma electoral es, sin duda, algo plausible, especialmente cuando existe una inercia tan grande para la movilización de los órdenes. Puede -debe- ser un elemento dinamizador que contribuya a la discusión de los grandes temas institucionales, tantas veces diferida por distintas razones.
- 2. A partir de esta manera de entender las cosas -sin duda podemos estar errados-, creemos que utilizar la condición de integrante del órgano máximo del gobierno universitario, para introducir esa plataforma, dando a presumir que cuenta con el aval de todo un servicio, no resulta demasiado elegante. Se diría que ciertas normas implícitas de "fair play" no ha sido muy respetadas.
- 3. En cuanto a su contenido, la mayor parte de las propuestas que aparentemente se presentan como innovadoras, agregan muy poco a lo que la Universidad viene haciendo, con mayor o menor fortuna, desde 1985. En más, curiosamente se utiliza muchas veces un lenguaje que transcribe casi literalmente lo que ya se había dicho en documentos oficiales aprobados por el propio CDC, o en otros documentos de circulación interna.
- 4. Lo realmente innovador es, sin duda, el planteo de autodesmembrar a la institución -un poco a la manera del suplicio de Tupac Amaru- para convertirla en un laxo agregado de unidades sectoriales -léase realmente "universidades", a pesar del absurdo conceptual y semántico-, en un proceso singular, pues no conocemos antecedentes de algo similar en la materia: es conocido sí el proceso inverso, por el cual un conjunto de institutos

sectoriales, de crecimiento autónomo y dispar, se reúnen para constituir una Universidad, pasando a compartir un sinnúmero de actividades, pero, sobre todo, buscando integrar una perspectiva global y unificada de los problemas del conocimiento, su uso social, el desarrollo de la sociedad y del ser humano, y lograr de ese modo una mayor y mejor incidencia en el seno de la comunidad.

- <u>5.</u> <u>El otro aspecto innovador y "modernizante" es la propuesta directa de establecer mecanismos para la limitación del ingreso a la Universidad, basándose en argumentos de "masificación" o "demanda social" (léase plétora profesional)".</u>
- 6. Ambiguamente se invoca a figuras prestigiosas como Ribeiro o Maggiolo como precursores del "cambio". Parece difícil de creer que un Ribeiro, creador de la Universidad de Brasilia -fuertemente integradora de todas las áreas del conocimiento-, conceptualmente en las antípodas de lo que se propone, pudiera concordar con la idea de destruir la Universidad gnoseológicamente plural o con proyectos limitacionistas. Los cambios no son buenos por tales, sino cuando aportan reales progresos y no lamentables regresiones hacia viejas y tecnocráticas concepciones de la educación superior.
- Es conocido el fervor con que ciertos organismos internacionales se afanan por destruir la identidad de las universidades públicas autónomas de los países subdesarrollados, en aras de la obtención de "productos maleables, más adaptados a las necesidades de los grandes intereses que se mueven detrás de los procesos de integración -ésto no lo decimos nosotros, sino respetables catedráticos de la Universidad de Harvard-. Para ello, condicionan sus aportes y estimulan a los gobiernos a restringir su apoyo en tanto no se acaten sus preceptos; a la vez, fomentan el crecimiento de las universidades privadas, por naturaleza más dóciles y potables. Tratan de desdibujar el perfil crítico de las universidades públicas, trasformándolas gradualmente en institutos politécnicos gerencialmente administrados, sometidos dócilmente a "políticas de Estado" de inspiración ministerial, con ingreso limitado y cobro por concepto de matriculación -para atenuar la "competencia" con el sector privado-.
- 8. Nos preocupa profundamente y mucho deploramos la infeliz coincidencia de que sean precisamente autoridades de los cuatro servicios que estos momentos se hallan fuertemente comprometidos en negociaciones para consolidar y obtener recursos provenientes de fuentes internacionales, quienes planteen profundas transformaciones políticas de la Universidad, tan afines a las recetas que suelen recomendar esos organismos.

Aparte de los duros ataques que los involucrados nos dirigieron desde el propio seno del CDC aprovechando su condición de integrantes del mismo, hubo una insólita reacción de cuatro miembros del Consejo de la Facultad de Ciencias que se apersonaron al Rector para hacerle llegar su desagrado por nuestros comentarios. Esto nos obligó a dirigir una nota a ese Consejo (14.10.93) que finalizábamos expresando:

"No sé como interpretar el hecho de haberse dirigido directa y únicamente al Rector, pero estoy obligado a presumir que, de algún modo, se está cuestionando nuestra libertad de expresión por formar parte del equipo de Rectorado. O se está entendiendo que por esa circunstancia, es corresponsable de mis opiniones y debe, por lo tanto, amonestarme por ellas o responder por las mismas. Prefiero creer que todo es fruto de una errónea interpretación de los hechos y no el comienzo de una práctica que resultaría harto nociva para nuestra Universidad"

Es importante resaltar nuestra observación respecto a que el documento de "los cuatro decanos" plantea explícitamente la <u>limitación y selección del ingreso</u>, elude el pronunciamiento sobre el cobro de aranceles, no hace ninguna mención expresa a la estructura federalista de la <u>Universidad</u>, pero si reproduce casi literalmente párrafos de la intervención del decano Wschebor en el Seminario <u>"Universidad: los desafíos de la modernización"</u>, antes mencionado. Ahora se dice:

"(...) esta Universidad alberga varias universidades totalmente diferentes en su seno, bajo una misma cobertura burocrático-institucional. Solo que ellas cohabitan solamente bajo el manto de una estructura exterior, pero no constituyen un organismo vivo único y tienden hacia un proceso de diferenciación interna que es inevitable, antes que nada en virtud de las dimensiones del sistema."

Se suprime el párrafo que específicamente afirmaba que "<u>la Universidad debe fragmentarse (...)</u>", sustituyéndolo por otro que expresa:

"Con estas dimensiones la Universidad se ha vuelto inadministrable e ingobernable y debe ser reemplazada por un sistema de Educación Superior que comprenda varias unidades autónomas coordinadas por un Consejo de Educación Superior, el cual debe ocuparse de los grandes lineamientos"

No hubo nadie que en ese momento no interpretase esos textos, directamente vinculados a los del Seminario, como una propuesta de fragmentación y subordinación a Consejos Superiores como los recomendados por las agencias supranacionales; mecanismos puestos en práctica en países como Chile y luego incorporados a otras legislaciones como la argentina, con el consiguiente recorte de la autonomía universitaria

entendida en su sentido tradicional. Y con antecedentes en nuestro país tan pesados como los planteos realizados el año anterior por el llamado "Claustro de Universitarios Socialistas".

En mérito a esclarecer aún más ciertos aspectos del documento, creemos que vale la pena transcribir parcialmente algunos otros pasajes de nuestra carta al Consejo de la Facultad de Ciencias:

.....

"¿Por qué dijimos que el documento era más que nada una plataforma electoral?

Porque las características de su presentación y la desprolijidad de su factura inducían a pensarlo así (amén de cierto grado de reconocimiento presente en el propio documento). Las reconocidas dotes de sus firmantes no permiten dudar de su capacidad para elaborar un documento enjundioso y sólido, para ser sometido a la discusión universitaria. Nos permitimos pensar que si así no lo hicieron fue porque la urgencia de presentarlo en las vísperas de la reciente elección universitaria, no dió tiempo a la reflexión profunda, a la imprescindible decantación. El documento prácticamente ignora o minimiza los cambios fundamentales habidos desde 1985 a la fecha. Un documento serio de propuestas para el futuro debe partir de un balance ecuánime de logros y carencias; y saber distinguir entre éstas y procesos en curso. La Universidad no ha navegado "al garete" desde 1985 y no lo ignoran quienes han estado cerca de los órganos de conducción universitaria. Las plataformas electorales suelen, por obvias razones, simplificar excesivamente los planteos y subestimar los logros ajenos para resaltar los méritos propios -o presumiblemente tales-. En este caso particular, una virtud que también tiene visos de defecto, ha contribuido a que muchos viesen en el documento una real fuente de propuestas originales: la actual conducción universitaria se ha preocupado más por hacer que por proclamar lo que se hace; no ha sabido establecer los imprescindibles canales de comunicación interna, necesarios para que todos pudieran conocer y compartir -o rechazar con conocimiento de causa- un proyecto de largo aliento. Es una omisión, sin duda no menor, que se le puede reprochar. La presentación de plataformas con el propósito de incidir en los resultados de una elección, no tiene nada de reprobable. Por el contrario, contribuiría a restablecer la vieja y saludable práctica universitaria de los cuestionarios y los manifiestos, que permitía al elector formarse una clara imagen del perfil ideológico de los distintos grupos; y aseguraba que la elección no se definiera simplemente en función del carisma personal de los candidatos. Documento presentado en vísperas electorales, ampliamente difundido en círculos externos a la Universidad (legisladores, órganos de prensa) prácticamente antes de que los propios Consejos, el Rector y el CDC

pudiesen conocerlo: todo ésto define una circunstancia más propia de contienda electoral que de propuesta para una polémica académica de alto Cabría acotar que lo de plataforma electoral no debe asociarse necesariamente con el apoyo a una determinada figura personal, sino más bien con el respaldo a corrientes de opinión afines al pensamiento del documento. El documento es ambiguo, no se caracteriza por su coherencia interna ni por la originalidad de la mayoría de sus planteos y, en más de una oportunidad, es francamente contradictorio con opiniones vertidas públicamente por los propios firmantes (verbigracia, sobre la importancia de la Comisión Sectorial de Investigación). Sus referencias a la Reforma de Córdoba y sus alusiones a Ribeiro y a Maggiolo, constituyen un paradigma de la ambigüedad -lo analizaremos en detalle más adelante- que contribuye a crear una imagen absolutamente distorsionada del real pensamiento de aquellos. Su propósito de "identificar problemas" se plasma en un catálogo de hechos, situaciones y propuestas, no jerarquizados ni inscritos en una formulación global sobre el sentido y la vigencia de la institución universitaria ("recorre los problemas que trata como un catálogo", comenta Alfredo Errandonea (h) en "Brecha" del 17.9.93). Catálogo que recoge mayoritariamente lo expresado en múltiples documentos manejados por el CDC, sin hacer mención expresa de su carácter de problemas hace ya tiempo "identificados"; en muchos casos en vías de solución y en otros, sujetos a inminente discusión sobre la base de planteos concretos que obran en conocimiento de los consejeros (educación continua, patentes, cobro de matrícula, articulación del sistema educativo, Comisión Sectorial de Enseñanza, integración regional, mecanismos para mejorar y simplificar la gestión, etc., etc.). No es objetable recopilar problemas y proponer soluciones; es objetable sí, omitir lo ya hecho o propuesto, en lugar de tomarlo como punto de partida para iniciativas realmente novedosas."

......

<u>"Las invocaciones a Ribeiro y a Maggiolo. La obsolescencia de Córdoba</u>

El documento reafirma la vigencia de la autonomía y el cogobierno, postulados fundamentales de la Reforma de Córdoba. Pero inmediatamente invoca a Ribeiro y al Plan Maggiolo, para destacar la insuficiencia actual de las soluciones de Córdoba, que ya resultaban "insuficientes" en 1968. Sobre este planteo básico se esbozan soluciones que conducen a desagregar la Universidad en "unidades" con alto grado de autonomía, y se sugiere la limitación del ingreso como modo de encarar los problemas actuales. Curiosamente se evita la menor alusión al pensamiento central de Ribeiro y de Maggiolo que apuntaban en dirección diametralmente opuesta a las "soluciones" del documento. También curiosamente se evita aludir al meollo de los problemas estructurales que afectan hoy y que ya afectaban en 1968,

a la universidad latinoamericana: la organización en facultades exclusivamente profesionales, que si bien pudo ser en el primer cuarto del siglo un elemento positivo que contribuyera a la incorporación de nuevas áreas del conocimiento, luego se convirtió en una traba fundamental para el progreso de la institución, el desarrollo de la investigación científica y una atención sustantiva a los problemas de la sociedad. La Reforma de Córdoba apuntó hacia grandes problemas doctrinales y hacia menores reivindicaciones operativas, muchas de ellas largamente superadas con el correr del tiempo. Pero no entró a discutir los problemas estructurales que luego se convirtieron en grandes escollos para el avance de las universidades. Justamente es a ellos que hace referencia Ribeiro cuando expresa la necesidad de no cristalizarse en el ideario de Córdoba. Las presuntas soluciones que propone el documento son, a nuestro juicio, conservadoras y epidérmicas porque no afectan para nada la base estructural profunda que alimenta la mayoría de los grandes problemas universitarios aún por resolver. Ribeiro, con una sorprendente percepción del futuro, hablaba de una "actualización histórica" que no es sino una simple "modernización refleja" que "preserva el cuerpo de intereses internos y los vínculos externos" y "perpetúa la estratificación social y la dependencia neocolonial". Dentro de las universidades una de las formas de esta modernización refleja sería la del "reformismo menor que se reduce a ambiciones modernizadoras". A esa seudomodernización oponía Ribeiro una "aceleración evolutiva" y planteaba la interrogante:

"Queda por saber si la universidad será ganada por aquellos que sólo aspiran a modernizarla para que pueda servir más eficazmente a la actual estructura de poder, o si será transformada para operar como un motor del cambio de la sociedad global."

Nos hablaba también de "algunos nuevos académicos modernizadores que se dejaron polarizar totalmente por centros exógenos de influencia" y del riesgo de ver perpetuado el subdesarrollo nacional "a través de modernizaciones consolidadoras."

Nos decía Ribeiro:

"La cuestión básica que se impone al analista en un estudio de estructuras universitarias, se refiere a su partición. La universidad latinoamericana tiene como característica estructural básica su división en facultades y escuelas profesionales autosuficientes, y, dentro de ellas, en cátedras autárquicas."

- "(...) Actualmente, el problema estructural básico de la universidad latinoamericana es superar su compartimentalización en unidades estancas, a través de una estructura integrada cuyos órganos se interpenetren y se complementen de modo tal que la habiliten para el cumplimiento de sus funciones mediante la acción conjunta de todas sus unidades."
- "(...)en el modelo propuesto, las facultades y escuelas actuales de las universidades latinoamericanas, dispuestas por líneas profesionales

<u>divergentes</u>, <u>vuelven</u> a <u>reunirse</u> en <u>grandes universidades integradas de</u> enseñanza e investigación (...)"

"(...) Obsérvese la preocupación de Ribeiro por destacar el carácter INTEGRADO de la nueva Universidad y la distancia abismal que separa ese modelo de la propuesta atomizadora del documento de los decanos. Otro tanto puede decirse del modelo de Maggiolo que reproduce literalmente el esquema de Ribeiro.

<u>En lo que respecta al problema de la "masificación", Ribeiro</u> expresaba:

"Frente a esta marea creciente de aspiraciones, la única postura legítima es no sólo abrir la Universidad a su nueva clientela sino superar, en la medida de lo posible, carencias de formación básica inherentes a la extracción social de quienes ahora ascienden a la enseñanza superior."

Curiosamente, a menos de un mes de nuestra nota al Consejo de la Facultad de Ciencias -que, por otra parte, nunca tuvo respuesta- se publica en "Brecha" (5.11.93) una extensa colaboración del decano Wschebor, donde el énfasis de su crítica a la actual Universidad de la República se centra ahora en su estructura federalista, coincidiendo con nosotros en algo que hemos venido sosteniendo durante años, predicando la necesidad de un debilitando la cultural que fuera mentalidad corporativa predominante en la mayoría de los servicios universitarios. A partir de allí y hasta el día de hoy el decano Wschebor ha centrado sistemáticamente sus críticas en este nuevo argumento, cuidadosamente soslayado en el documento de "los cuatro decanos". ¿Será que en un tema tan fundamental como este -así como sucedía con el tema del cobro de aranceles- tampoco coincidían los cuatro firmantes del documento?. De igual modo que resultaba obvio que muchas de las afirmaciones del documento eran contradictorias con manifestaciones públicas de algunos de sus firmantes, o que la concreción de ciertas medidas allí recomendadas había sido incluso combatida o retrasada por algunos de ellos desde su cargo de gobierno.

¿Qué seriedad y coherencia puede reconocerse a un documento de esas características donde resulta transparente la presencia de posiciones antagónicas o difícilmente compatibles, muy tangencialmente abordadas o apenas sugeridas?.

Del largo catálogo -al decir del propio Errandonea- de sugerencias y propuestas, podría suscribirse un altísimo porcentaje, pues no eran nada novedosas, tenían un alto grado de consenso y muchas de ellas se hallaban en proceso de realización, aunque parecía que se procuraba dar a entender al lector desprevenido que eran fruto de una reflexión profunda y original.

La propia idea de un ordenamiento racional de la enseñanza terciaria, en particular la pública, tema particularmente complejo, tampoco constituía una novedad. Ya en 1992 en ocasión de un informe de una Comisión Mixta Universidad de la República-MEC -informe que hasta el día de hoy debe dormir en alguna remota oficina del MEC- se había hecho notar la urgencia de su abordaje en el marco de un enfoque global de todo el sistema educacional del país.

Desde luego que había sí propuestas o sugerencias supuestamente originales, tildadas por algunos como "renovadoras", aunque en realidad no eran sino antiguos figurines retro hoy rescatados y retocados por las agencias supranacionales: limitación del alumnado, selección y rápido descarte del estudiante insuficientemente preparado, arancelamiento, y concepción tecnocrática del papel de las universidades, destruyendo su rol integrador en el terrenos del conocimiento, la cultura y la propia identidad nacional, a través de multiplicidades fragmentarias que lesionarían "(...) gravemente la noción (...) de la comunidad del saber superior" como lo hiciera notar apropiadamente el sociólogo Alfredo Errandonea, en ocasión de darse a conocer a fines de 1994 un nuevo documento convocando a constituír un movimiento de apoyo a los cuatro "renovadores".

En ese y otros documentos y declaraciones comienza a aparecer sistemáticamente la noción de un "nuevo contrato social", un "nuevo pacto" entre las instituciones de educación superior y el gobierno, lugar común reiteradamente manejado en esos mismos términos, prácticamente en todos los documentos del BM y del BID referidos a la educación superior. La paternidad del mismo creemos que corresponde a J.J. Brunner, connotado personaje chileno que desde la esfera de la educación ha accedido meteóricamente a un primer plano en el actual gobierno de Chile. Ese planteo aparece ya en una conferencia que dictara en Montevideo en junio de 1993, poco antes de la aparición del documento de "los cuatro decanos", publicada en "Cuadernos de Marcha", 3a. ep., año IX, nº 85.

En mérito a la brevedad- aunque sería muy jugoso transcribirlo in extenso- mencionaremos solamente un párrafo final referido al tema del "nuevo contrato":

"Sobre esa base (...) sería posible recuperar la confianza social en las instituciones y mejorar la disposición de los agentes económicos públicos y privados, para incrementar los recursos que destinen a la educación superior."

Comentando estas propuestas alguna vez dijimos: "<u>iCuantos</u> <u>eufemismos para terminar aconsejando hipotecar la autonomía universitaria en aras de asegurarse la percepción de recursos!</u>"

Este enfoque miope e interesado plantea los problemas universitarios como si el relacionamiento con el poder político pudiera aislarse del contexto global de una sociedad asfixiada por la ideología neoliberal y la presión de los grandes intereses transnacionales. Olvida o escamotea el hecho de que la oposición no puede darse en sectores aislados, disecados del conjunto del cuerpo social, sino que exige una comprensión y una estrategia globales para tener alguna posibilidad de éxito. La historia la hacen los hombres decididos a cambiarla y no los que se resignan a mirar como se la cambian los demás. Planteos como los del señor Brunner nos traen a la memoria aquellas crudas y realistas expresiones de los cuentos infantiles de Constancio C. Vigil, v.g.: "iPor la plata baila el mono!".

Alfredo Errandonea refiriéndose a esta peregrina idea del "contrato social" (que ya aparece en el citado documento de fines de 1994) manifestó en su momento:

"En primer lugar, la noción misma de "contrato social" con la sociedad incurre en la ingenuidad rousseauniana. Nunca ha existido ni puede existir un tal contrato en que se sienten las "partes" a signarlo."

"(...) En segundo lugar, no es la participación del poder político en la gestión permanente de la Universidad la que puede resolver este problema. Al gobierno y al poder político también hay que encontrarle puentes de relacionamiento con la sociedad. La lógica de operación política no tiene consistencia con la académica. Los otros entes de enseñanza son manejados de acuerdo a esa lógica de gestión captada por el poder político con el resultado que está a la vista"

"(...) en el documento tampoco se tiene demasiada conciencia de la diametral diferencia e incompatibilidad entre lógica académica y lógica de mercado".

El tiempo ha ido transcurriendo y la aparición de nuevos materiales ha ido clarificando cada vez más las posturas. Si bien en general son estas más pobres y devaluadas que las expuestas en el documento original de " los cuatro decanos" vale la pena mencionar que la aproximación objetiva a los lineamientos políticos de las agencias parecería hacerse cada vez más explícita. Por lo menos así lo entienden algunos críticos como N.N. Argañaraz ("La Arquitectura del desastre: el neoliberalismo en la Universidad", "La República", 13.10.96) cuando nos dice:

"A esa arquitectura del desastre social (alude a un comentario de Cristovam Buarque, ex-Rector de la Universidad de Brasilia), se plegó un grupo de

universitarios uruguayos, de izquierda y de derecha, cuyo proyecto es insertar la Universidad de la República dentro del sistema neoliberal implantado en el país, como puede verse en el libro "Universidad. El debate tras la fachada " (1994)".

- " (...) <u>Después de leer "Universidad. El debate tras la fachada", uno se queda con la duda si los universitarios continuan siendo los depositarios del saber o si la velocidad de cambio del mundo actual los afectó hasta en la posesión de informaciones básicas."</u>
- " (...) se trata de evitar tratar de frente temas espinosos, como, por ejemplo, el de la matrícula, entre otros, y si no se los evita, se los trata de costado. Aparece claro aquí un temor a manifestar lo que verdaderamente se piensa sobre determinados problemas porque se sabe que si los "convocados" tomaran el toro por las guampas y no apelaran a una retórica elusiva, vaga, imprecisa y ambigua causarían profunda irritación y rechazo entre la mayoría".

En visperas de una elección universitaria de singular trascendencia hemos creido que era necesario contribuir a demistificar y desmitificar la orquestación deliberadamente armada para atribuirle una vigencia de la que carece, a un documento académica e intelectualmente paupérrimo, que en sus aspectos aparentemente positivos no hace sino recoger -sugiriendo una originalidad inexistente- propuestas e iniciativas ya planteadas, en discusión o en plena ejecución. Y que en los aspectos que consideramos negativos -ya sea por su propio contenido o por lo difuso de su presentación- muestra objetivamente -más allá de la intencionalidad que pudieran tener sus autores- una aproximación a los más rechazables puntos de vista que los organismos supranacionales de crédito tratan de imponer a los países latinoamericanos. Recientes declaraciones de uno de "los cuatro decanos" ilustra claramente esta situación. En el periódico "Búsqueda" del 16.1.97 puede leerse lo siguiente:

"Este asunto deberá ser discutido este año ya que se encuentra entre los temas que la Facultad se comprometió a tratar, por recomendación del gobierno, luego que el Poder Ejecutivo presentara al BID el proyecto de reconversión del Hospital de Clínicas. Touyá que desde hace tiempo es partidario de limitar el ingreso a su facultad, aseguró que está elaborando un "planteo formal" al respecto que incluirá la creación de "otra universidad pública, politécnicos fuertes y colleges".

Por otra parte, de una lectura atenta del documento se evidencia con claridad la existencia de distintas líneas de pensamiento, a veces contradictorias y aún incompatibles, que hacen impensable que sobre una armazón tan endeble pueda edificarse un proyecto "renovador"

mínimamente viable.